

Jueves, 4 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuestaria 02/2024.

En sesión ordinaria de Pleno de 27 de junio de 2024 se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria n.º 02/2024, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Logrosán, correspondiente al ejercicio económico de 2024.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 177, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente.

Logrosán, 28 de junio de 2024

Julio Alfredo Roldán Masa

ALCALDE - PRESIDENTE

